



Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

DECLARATORIA DE DESIERTO

Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0007**
Contratación de Agencias de Viajes que se Encargarán de Suministrar los Pasajes Aéreos
Requeridos por la EGEHID para el Año 2019: **LOTE 1:** Europa, Asia África y Oceanía. **LOTE 2:** América del Norte, América del Sur, América Central.

ANTECEDENTES:

El primero (01) de febrero del año 2019, la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana EGEHID, convocó a través de los Portales de la Institución y la DGCP, a empresas interesadas en presentar Propuestas Técnicas y Económicas para participar en el Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0007** Contratación de Agencias de Viajes que se Encargarán de Suministrar los Pasajes Aéreos Requeridos por la EGEHID para el Año 2019: **LOTE 1:** Europa, Asia África y Oceanía. **LOTE 2:** América del Norte, América del Sur, América Central.

Dichas propuestas, debieron ser entregadas el **martes doce (12) de febrero del año 2019** hasta las **10:00: de la mañana**, fecha de vencimiento del plazo establecido en el cronograma del Pliego de Condiciones Específicas para la recepción de las referidas propuestas, no recibéndose ninguna oferta.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas.

Este Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID), después de haber estudiado y deliberado sobre el caso, expresa lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el **Numeral 1.9, Atribuciones, inciso d**, del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el concurso, por las causas que considere pertinentes.

Líder en Energía Limpia





Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana

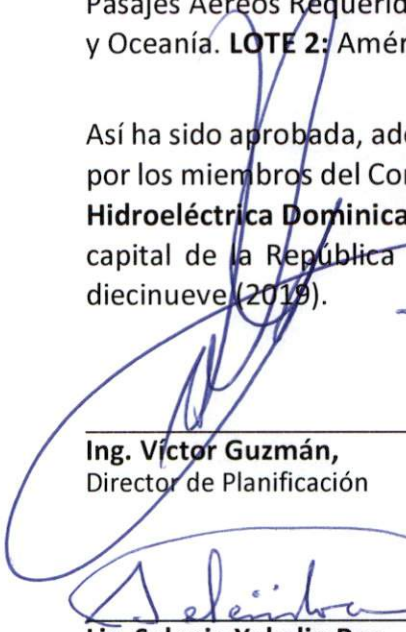
Comité de Compras y Contrataciones
"Año de la Innovación y la Competitividad"

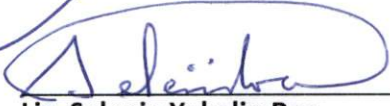
CONSIDERANDO: Que el **Numeral 4.3, Declaratoria de Desierto** del Pliego de Condiciones Específicas indica lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: **Por no haberse presentado Ofertas**. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

RESOLUCIÓN ÚNICA:

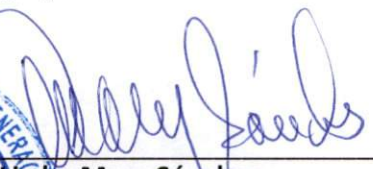
Basado en lo establecido en el Pliego de Condiciones Específicas y en el ejercicio de las atribuciones que confiere al Comité de Compras y Contrataciones, **DECLARAMOS DESIERTO** el Concurso por Comparación de Precios de Servicios **No. EGEHID-CCC-CP-2019-0007** Contratación de Agencias de Viajes que se Encargarán de Suministrar los Pasajes Aéreos Requeridos por la EGEHID para el Año 2019: **LOTE 1:** Europa, Asia África y Oceanía. **LOTE 2:** América del Norte, América del Sur, América Central.

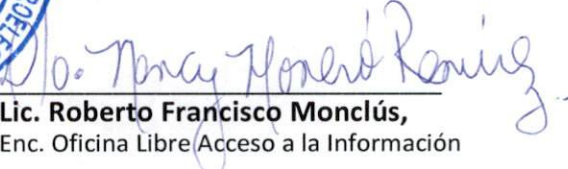
Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por los miembros del Comité de Compra y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, en la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los doce (12) días de febrero del año dos mil diecinueve (2019).


Ing. Víctor Guzmán,
Director de Planificación


Lic. Selenia Yakelin Roa,
Directora de Servicios Financieros




Licda. Mary Sánchez,
Directora Jurídica


Lic. Roberto Francisco Monclús,
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información


Ing. Diego Confesor Lassis,
Director de Mantenimiento y
Rehabilitación de Obras Civiles

Líder en Energía Limpia

Página 2 de 2